



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.390/12

## AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### INGRESOS.

Capítulo. Denominación.....	EUROS
1. Impuestos directos.....	177.100,00 €.
2. Impuestos indirectos.....	3.500,00 €.
3. Tasas y otros ingresos.....	13.100,00 €.
4. Transferencias corrientes.....	9.540,00 €.
5. Ingresos patrimoniales.....	1.400,00 €.
<b>TOTAL INGRESOS. ....</b>	<b>204.640,00 €.</b>

##### GASTOS

Capítulo. Denominación.....	EUROS.
1. Gastos de personal.....	23.350,00 €.
2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	131.000,00 €.
4. Transferencias corrientes.....	2.080,00 €.
6. Inversiones reales.....	48.210,00 €.
<b>TOTAL GASTOS. ....</b>	<b>204.640,00 €.</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Ojos-Albos, 3 de septiembre de 2012.

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.